Outlook

RV: Radicados_Conv_Idartes Planetario

Desde JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Fecha Vie 7/11/2025 14:42
Para Jose Luis Altafulla Marrugo <jose.altafulla@idartes.gov.co>; Johnny Giraldo Acevedo <johnny.giraldo@idartes.gov.co>; Juliana Del Mar Villamizar Peña <juliana.villamizar@idartes.gov.co>; Laura Alejandra Garcia Pinzón <laura.garcia@idartes.gov.co>
CC IRMA YANETH CARDONA CARDONA <icardona@educacionbogota.gov.co>; CLAUDIA PATRICIA AVENDANO MORENO <cpavendano@educacionbogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (58 KB)
20251107141626559.pdf; 20251107141613885.pdf;

Buenas tardes, Equipo Planetario

De acuerdo con la información que antecede, me permito recordarles que en el momento en que se radique un documento (Informe, acta, oficio, listado, etc.) por medio de la ventanilla virtual **NO** se debe radicar en atención al ciudadano y viceversa.

Esto dado que nos genera dos radicados diferentes y a nosotros nos toca gestionar una serie de autorizaciones para poder anular uno de los dos radicados, entonces, por favor cada vez que se radique algún documento a través de la ventanilla virtual (Radicado que escriben manual a lápiz) posteriormente se deben acercar a la oficina de Gestión Documental de la DEPB y entregar el documento en físico con la USB u otros anexos que se requieran si aplican, sin necesidad de acercarse a la ventanilla física de atención al ciudadano.

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

BOGOTÁ Secretaría de Educación

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: CLAUDIA PATRICIA AVENDANO MORENO <cpavendano@educacionbogota.gov.co>
Enviado: Viernes, 7 de Noviembre de 2025 14:20
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>

CC: IRMA YANETH CARDONA CARDONA <icardona@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Radicados_Conv_Idartes Planetario

Julie buenas tardes

De acuerdo a lo conversado telefónicamente, adjunto envío copia de los radicados del convenio relacionado en el asunto que corresponden a los informes 7 y 8 de 2025, donde se evidencia tanto en el oficio como en el sistema SIGA de la SED que fueron radicados dos veces cada uno, lo que nos lleva a tener duplicidad de documentos y tener que anular uno a la hora de finalizarlos,

Es necesario que la entidad tome en cuenta las orientaciones dadas en reunion de gestion documental, una vez radicados los documentos por ventanilla virtual no se debe radicar en atención al ciudadano y viceversa, lo anterior teniendo en cuenta que los oficios hacen parte del expediente que se transfiere a la Oficina de Contratos de la SED.

Atentamente,

Claudia Patricia Avendaño Moreno
Contratista
Dirección de Educación Preescolar y Básica
Secretaria de Educación del Distrito

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.
_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co